- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio

2 9 JUN. 2018 LOTA.

DECRETO Nº 2053(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña CRISTINA SOLEDAD VALLEJOS NEIRA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 29 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: CRISTINA SOLEDAD VALLEJOS NEIRA

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Centenario, F-700

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

: 31 de marzo de 1991

FUNCION

: Asistente de Sala

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales : 28 de mayo de 2018

DESDE

HASTA

: 14 de junio de 2018

MOTIVO

: Licencia Médica Doña Elizabeth Ochar Sierra

ABMINISTRADOR

MUNICIPAL

RENTA

: \$ 347.014.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado. Item

215.21.03.004.

ARCHÍVESE .-

ANÓTESE. REGISTRESE. COMUNIQUESE

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICI EDGARDO MORALES RUIZ SECRETABIO MUNICIPAL (S)

HDC./EMR./JR P./ROMM./ram.-. DISTRIBUCIÓN:

- Interesada

- Alcaldia.

PALID

SECRETAR

- Contraloría.

Transparencia Municipal.

Sub-Depto. Remuneraciones.

Sub-Depto. Personal.

Carpeta Funcionaria.

- Archivo.